



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 137-2026-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 16 de setiembre de 2026.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de sesión extraordinaria, celebrada el 16 de setiembre de 2026, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Ley N° 31059, se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chopcca, en la provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

Que, la Decimosexta Disposición Complementaria Final del reglamento de la Ley N° 27795, establece el proceso especial de delimitación intradepartamental, previo al proceso de creación de distritos en zonas de frontera y en zonas declaradas de interés nacional. Estableciendo en el numeral 3: "El acta de acuerdo de límites o el informe dirimente producto de dicho tratamiento deben estar ratificados por acuerdo de consejo regional, previa opinión técnica favorable de la SDOT".

Que, mediante OFICIO N° 473-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita opinión respecto a nueve (09) actas de acuerdo de límites y un (01) informe dirimente a la secretaria de Demarcación y Organización Territorial (SDOT).

Que, mediante Oficio N° D000345-2026-PCM-SDOT, la secretaria de Demarcación y Organización Territorial (SDOT), remite la opinión favorable respecto a nueve (09) actas de acuerdo de límites y un (01) informe dirimente.

Que, mediante Oficio N° 561 – 2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el Informe N° 806-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT; de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial, donde solicita la ratificación de nueve (09) actas de acuerdo de límites y un (01) informe dirimente, por Acuerdo de Consejo Regional, ello según los términos especificados en el fundamento anterior.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 137-2026-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 16 de diciembre de 2026.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Reglamento del Consejo Regional; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – RATIFICAR las nueve (09) actas de acuerdo de límites y un (01) informe dirimente, que fueron elaboradas en aplicación de la Decimosexta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 27795, los mismos que a continuación se describen en el siguiente cuadro:

Actas de acuerdo de límites e informes dirimentes	Informe de Precisión / Complementario	Límite, tramo o punto extremo
Acta de acuerdo de límites entre las provincias de Huancavelica y Acobamba, de fecha 13 de octubre del 2025.	INFORME TÉCNICO N° 001-2026/GOB-REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-JECL	Tramo interprovincial Huancavelica - Acobamba
Acta de acuerdo de límites entre las provincias de Huancavelica y Acobamba, de fecha 13 de octubre del 2025.	INFORME TÉCNICO N° 002-2026/GOB-REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-JECL	Tramo interprovincial Huancavelica - Acobamba
Acta de acuerdo de límites entre las provincias de Huancavelica y Acobamba, de fecha 20 de febrero del 2024.	INFORME TÉCNICO N° 003-2026/GOB-REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-JECL	Tramo interprovincial Huancavelica - Acobamba
Acta de acuerdo de límites entre las provincias de Huancavelica y Angaraes, de fecha 20 de febrero del 2024.	INFORME TÉCNICO N° 004-2026/GOB-REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-JECL	Tramo interprovincial Huancavelica - Angaraes
Acta de acuerdo de límites entre los distritos de Huancavelica y Yauli, de fecha 12 de febrero del 2026.	INFORME TÉCNICO N° 005-2026/GOB-REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-JECL	Tramo interdistrital Huancavelica - Yauli
Acta de acuerdo de límites entre los distritos de Huancavelica y Yauli, de fecha 20 de febrero del 2024.	INFORME TÉCNICO N° 006-2026/GOB-REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-JECL	Tramo interdistrital Huancavelica - Yauli
Acta de acuerdo de límites entre los distritos de Huancavelica y Yauli, de fecha 12 de febrero del 2026.	INFORME TÉCNICO N° 007-2026/GOB-REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-JECL	Tramo interdistrital Huancavelica - Yauli
Acta de acuerdo de límites entre los distritos de Yauli y Acoria, de fecha 20 de febrero del 2024.	INFORME TÉCNICO N° 008-2026/GOB-REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-JECL	Tramo interdistrital Yauli - Acoria
Acta de acuerdo de límites entre los distritos de Yauli y Acoria, de fecha 29 de enero del 2025.	INFORME TÉCNICO N° 009-2026/GOB-REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-JECL	Tramo interdistrital Yauli - Acoria
Informe N° 448-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT, Informe dirimente de un tramo de un límite interprovincial Huancavelica – Acobamba, de fecha 14 de mayo de 2026.	INFORME TÉCNICO N° 010-2026/GOB-REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-JECL	Tramo interprovincial Huancavelica – Acobamba.



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 137-2026-GOB.REG.HVCA/CR**

Huancavelica, 16 de setiembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes.

Regístrese, publíquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Fredy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL